



REUNIÓN EN DINATRA 19-8-16

En Montevideo, el día 19 de agosto de 2016, en la DINATRA se reúnen: por el MTSS la Dra. Raso, el Dr. Santiago Fonseca en representación del Tribunal de Cuentas y por la AFTC el Presidente, Sr. Luis Vanzuli, El Vicepresidente Dr. Jorge Maeso, el Secretario Sr. Richard Muñío y la Dra. Irene Bucero.

Comienza la reunión a las 12:50 horas.

En cuanto a **“establecer por resolución, que en todo procedimiento sumarial, el indagado tiene el derecho a que el procedimiento sea supervisado por la AFTC, si él lo solicita”**, la Dra. Raso investigó en la ONSC y no hay antecedentes similares en otros organismos.

El Dr. Maeso expresa que entonces podríamos innovar en la materia y que quedamos a la espera que el Cuerpo de una respuesta definitiva al respecto.

En cuanto al **“ajuste de los tickets de alimentación”** y **“cobro de auditorías”**, el Dr. Fonseca entiende que no hay que tomarlos para la negociación del día de hoy porque la AFTC lo va a resolver con COFE.

Al respecto el Dr. Maeso le responde que eso no implica que los ministros se desentiendan del tema porque deben tener en cuenta que son cuestiones salariales muy sensibles para los funcionarios.

El Dr. Fonseca manifiesta que no es lo que pretendió decir y que ambas partes deben hacer fuerza por su lado para conseguir el aumento de los créditos.

El Sr. Vanzuli informa que el aumento de los créditos ya autorizado da para ajustar los tickets por IPC.

El Dr. Fonseca dice que no le parece que sea así.

El Sr. Vanzuli informa que lo habló con la Cra. Central y que ella ya elaboró un informe dando cuenta de ello. Agrega, que aún no se abrió el crédito que permita cobrar las auditorías y que el Tribunal debe reiterar el pedido ante el MEF, haciendo que se respete la ley.

El Dr. Fonseca expresa que el Cuerpo considera que hubo demoras de parte de la Contaduría del Tribunal en pedir el aumento de créditos pero que hay idea de pedirlo nuevamente.

La Dra. Bucero manifiesta que este año, sólo hemos cobrado en enero lo que restaba del 2015 y que no le corresponde al gremio estarse ocupando de que nos aumenten los créditos. Deben ser los ministros los que nos aseguren el tema salarial.

La Dra. Raso propone pasar este tema a la negociación por rama que COFE estará llevando adelante la semana próxima.

El Dr. Maeso solicita que el Tribunal nos de información de primera mano, respecto al cobro de auditorías, en cuanto a lo facturado, recaudado, adeudado y gestiones de cobro.

El Sr. Vanzuli agrega que la AFTC quiere hacer un seguimiento de lo facturado y su cobro, pero que también es importante el tema de los créditos porque sino pasa lo de siempre, recaudamos y no podemos distribuirlo.

La Dra. Raso pregunta como es el reparto.

El Dr. Fonseca responde que se reparte a medida que se recauda, en partes iguales entre todos los funcionarios.

El Sr. Vanzuli agrega que se había llegado a un acuerdo con los ministros de proceder a la distribución cuando lo recaudado ascendiera, como mínimo, a dos mil pesos para cada funcionario.

El Dr. Fonseca recuerda que en alguna oportunidad se llegó a intimar a los organismos para que pagaran.

El Sr. Vanzuli dice que es el Tribunal quien debería tomar la iniciativa.

La Dra. Bucero expresa que cuando cobrábamos los tickets de alimentación con cupones impresos habíamos acordado con los ministros que los mismos se entregarían antes del octavo día hábil.

El Dr. Maeso agrega que pensábamos que la demora dependía de la rendición pero ayer supimos que no es así.

El Sr. Vanzuli manifiesta que los funcionarios pensaban que con el nuevo sistema iba a ser más ágil el procedimiento y resulta que las tarjetas se cargan cada vez más tarde y esta postergación es muy sentida por los grados menores.

La Dra. Bucero propone que el Tribunal busque los mecanismos necesarios para asegurar que las tarjetas estén cargadas antes del diez de cada mes.

El Dr. Fonseca hace referencia a las "calificaciones" que se están proyectando. Menciona que el problema estuvo en la forma como se convocó para integrar las comisiones de calificaciones. Esa notificación no es válida.

Jurídica propuso un nuevo llamado con la posibilidad de que si nadie se presenta la AFTC pueda designar y si esto no se cumple el Cuerpo pueda resolver de oficio.

La Dra. Bucero dice que el Tribunal tiene que extremar acciones para que las notificaciones lleguen en tiempo y forma, que no se puede notificar vía Zimbra y que se debe aplicar el Decreto N° 500. Agrega que los concursos en la División Jurídica están trancados por este tipo de cosas

El Dr. Maeso acota que damos clases a otros organismos sobre dicho decreto y después publicamos erróneamente las calificaciones en el Diario Oficial.

El Sr. Vanzuli pregunta si las nuevas calificaciones afectan el procedimiento de concursos que se está llevando adelante.

El Dr. Fonseca responde que no, que las calificaciones válidas son las del momento en que se creó la vacante.

El Dr. Maeso agrega que lo que no se dice es que son calificaciones revalidadas para varios períodos.

El Dr. Fonseca responde que el Tribunal está haciendo un esfuerzo para ponerse al día y que si se cambiara el criterio permitiría acomodar las calificaciones para hacer el concurso en determinado momento.

La Dra. Bucero dice que esa es la posición del gremio pero sabemos que hay gente operando para cambiar el criterio.

El Dr. Fonseca responde que el Cuerpo aprobó que en caso de que se produzca alguna interposición de recursos el concurso quede suspendido.

La Dra. Bucero expresa que como gremio nos preocupa la paralización de los concursos, que se frene la carrera administrativa al no poder concursar y propone entonces que no se pague más por asignación de funciones y que las subrogaciones se ajusten a lo establecido por ley.

Insistimos en eso porque las partidas de asignación de funciones se pagan con fondos propios, sólo unos pocos se benefician y si frenan los concursos se aseguran seguir cobrando.

La Dra. Raso propone que se fije un plazo para conformar las Comisiones de Calificaciones.

El Dr. Fonseca dice que no está dispuesto a fijar plazos porque después le genera complicaciones.

En relación a los “**concursos**”, la Dra. Raso menciona que el gremio ya se manifestó en contra de hacer todos los concursos en una única oportunidad al año.

El Dr. Maeso le explica como fue el proceso que culminó con la actual situación:

La Asamblea de funcionarios decidió oportunamente que no se hiciera un concurso sin vacantes a la vista y propuso concursar grado a grado y que se estableciera una lista de prelación.

El Cuerpo no lo aceptó porque quería que los concursos fueran totalmente abiertos, que todos pudieran concursar por todos los cargos y finalmente decidió que se pudiera concursar hasta con dos grados de diferencia.

Esta decisión fue la que generó todos los problemas actuales y ahora no vamos a permitir cambiar el criterio.

El Sr. Vanzuli propone cerrar esta etapa con los concursos de la División Jurídica y posteriormente tratar de negociar y explorar otras alternativas. Insiste en que es imprescindible que cualquier modificación al régimen de concursos se presente primero al gremio, para negociar.

La Dra. Bucero reafirma lo expresado por el Sr. Vanzuli y agrega que los ministros no entienden que el procedimiento consiste en primero negociar y después aprobar la respectiva resolución. Deben traer proyectos en lugar de resoluciones.

El Dr. Fonseca expresa que los ministros no lo hacen porque entienden que esa manera de actuar dilata los plazos y que fijar fechas da más resultados.

La Dra. Raso dice que para cada tema se puede fijar un plazo en el que tiene que estar resuelto.

En cuanto a la “**compensación de horas de los contadores**”, el Dr. Fonseca informa que los ministros aprobaron una resolución en la que establecieron un sistema similar para División Jurídica y División Auditoría, con quince horas para compensar en fracciones de hasta media hora. Entrega copia de dicha resolución.

Agrega que se reglamentó parte del R.I. que aún no está aprobado y que dicha resolución estará vigente hasta que se apruebe el mismo.

La Dra. Bucero dice que ya hicimos énfasis en no perder beneficios, estamos tratando de que compensen los contadores y aparecen con esto que lo que hace es poner límites al régimen de compensación de los abogados vigente desde hace muchos años.

El Dr. Maeso agrega que es solo para el libre ejercicio de la profesión.

El Dr. Fonseca dice que eso ya estaba establecido en el R.I.

El Dr. Maeso le responde que es diferente porque ahora pretenden exigir que los funcionarios informen si están al día con la CJPP. Además, expresa que cuando rechazamos el horario único dijimos que teníamos que ver como ese horario encastraba con el resto del R.I. y nuevamente nos aparecen con una resolución tomada que afecta al mismo.

La Dra. Raso pregunta en que está el tema del **“horario único”**.

El Dr. Fonseca le responde que es una resolución adoptada y que ya se publicó.

La Dra. Bucero manifiesta que el Cuerpo complica a los profesionales para que puedan ejercer su profesión en forma particular y por otra parte no consigue ninguna mejora salarial durante varios presupuestos.

El Dr. Fonseca expresa que si la AFTC tiene alguna alternativa al horario único aprobado que la presente.

El Dr. Maeso le recuerda que cuando estaba la Directiva anterior, la Asamblea rechazó el horario único propuesto.

La Dra. Bucero agrega que en esa oportunidad el gremio presentó una propuesta de horario único, que era un horario más amplio que el que aprobó el Cuerpo.

El Sr. Vanzuli dice que el lunes 22 la Asamblea analizará la resolución que establece el nuevo horario y que tenemos que esperar y ver que deciden los funcionarios al respecto.

Siendo las 13:40, la Dra. Raso solicita que la delegación de la AFTC se retire a efectos de hablar a solas con el representante del Tribunal de Cuentas.

A las 14:05 ingresan nuevamente los representantes de la AFTC.

La Dra. Raso manifiesta que desde la DINATRA ven con preocupación que el delegado del Tribunal de Cuentas llegue a negociar con resoluciones adoptadas, a pesar de que el Dr. Fonseca exprese que igualmente el Cuerpo tiene disposición para negociar.

Agrega que el proceso se vuelve lento porque el Tribunal demora en efectuar devoluciones para que el gremio pueda avanzar.

En cuanto al punto de **“regularización de las diferencias existentes en la escala salarial, de los grados 11 y 12 de los distintos escalafones”**, el Dr. Fonseca informa que ya se mandó una nota a la ONSC.

Respecto a la **“mensualización del control de la asiduidad”**, falta dictar resolución al respecto.

Sobre **“dejar sin efecto la resolución que dispuso la movilidad de los Contadores Auditores en el Interior del país”** siguen estudiando el tema.

La Dra. Raso le dice al Dr. Fonseca que antes de que se resuelva el tema que se presente un proyecto en la tripartita.

El Dr. Fonseca informa que se resolvió suspender los cursos y no pagar más **“Horas Docentes”**.

Agrega que pagar con cargo al 70% de la tasa que corresponde al pago de beneficios sociales de los funcionarios se debió a un error de interpretación porque en el mismo párrafo se habla del pago de horas a los docentes.

El Sr. Vanzuli le responde que no es así y que dicho pago figura en otro párrafo que justamente se refiere al 30% destinado a gastos de funcionamiento del Tribunal.

La Dra. Bucero dice que sería bueno establecer un plazo para llamar a integrar las **“Comisiones de Calificaciones”**.

La Dra. Raso insiste en ello y el Dr. Fonseca establece hacerlo entre el 5 y el 9 de setiembre.

El Sr. Vanzuli recuerda que la compensación que quedó pendiente es la del resto de los escalafones, reitera el pedido de que el Cuerpo lo tome en cuenta o en su defecto que se les autorice a tener más horas para tomar en el mes.

Agrega que respecto a la **“presupuestación de los compañeros”** que no lo fueron en la anterior oportunidad se le pregunta al Dr. Fonseca como está esa situación.

El Dr. Fonseca responde que ya está resuelto presupuestarlos que solo falta la resolución.

Se fija la próxima reunión para el 2 de setiembre a las 12:00 horas.

Siendo las 14:25 termina la reunión.